ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTRO SÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2693950 DE 2021

Mediante este documento se modifica el contrato **No. CO1.PCCNTR.2693950 de 2021**, así:

1. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato en el sentido de adicionar la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($2.499.000) incluido IVA.** El cual quedará así: **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($16.393.440) incluido IVA.**

2. **MODIFÍQUESE** el literal a) de las obligaciones específicas del contratista descritas en el anexo a la Aceptación de la Oferta No. CO1.PCCNTR.2693950 DE 2021 en el sentido de adicionar el ÍTEM 3, quedando así:

ÍTEM	EQUIPO	MARCA / MODELO	No. SERIE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	1. DIDACONTROL	
							VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Analizador de calidad de potencia	Dranetz HDPQ Xplorer	(HDPX AKA211 / 92271 1666	Mantenimiento preventivo de analizador de calidad de potencia marca Dranetz HDPQ Xplorer (HDPXAKA211 / 922711666): Dicho mantenimiento abarca: Limpieza general de la CPU y la pantalla del analizador; limpieza general de los cables de los cuatro (4) canales diferenciales de tensión del analizador; limpieza general de las tres (3) sondas DRANFLEX 6000XLB24 y una (1) sonda PR150-SP2B 150A CT, las cuales hacen parte del SET de medición de corriente del analizador. Verificación del "Firmware" del analizador y actualización del mismo en caso de que se requiera, antes de iniciar las pruebas funcionales. Verificación funcional de cada uno de los cuatro (4) canales diferenciales de tensión del analizador con una señal de referencia de voltaje; verificación funcional de cada uno de los cuatro (4) canales de corriente utilizando las tres (3) sondas DRANFLEX 6000XLB24 con una señal de referencia de corriente en cada uno de los tres rangos de las mismas (60 / 600 / 6000 A) y con una (1) sonda PR150-SP2B	UND	1	$ 9.418.500	$ 9.418.500

				150A CT, en el rango de 150 A. Verificación de la conectividad del analizador con un PC a través de puerto Ethernet y puerto microSD. Verificación de conectividad WiFi inalámbrica del analizador. Verificación de la descarga de los datos de la memoria interna del analizador a memoria USB externa. Dicho mantenimiento debe ser realizador exclusivamente en el Laboratorio de Servicios Tecnológicos del CEAI - SENA y siempre bajo supervisión exclusiva del personal del mismo. NO se permitirá que el equipo sea retirado del laboratorio salvo que se presente una situación excepcional. Además se debe realizar el suministro de los siguientes accesorios de repuesto: Una (1) sonda flexible de medición de corriente de hasta 6000 A en 50/60 Hz. de CA, Dranetz DRANFLEX 6000XLB24 MONOFÁSICA, diámetro 24 pulgadas, 1000 V máx., con tres (3) rangos ajustables de corriente de 60 / 600 / 6000 A. Garantía mínimo de un (1) año. Un (1) juego de baterías recargables de NiMH (Nickel-Metal Hydride), Dranetz BP-HDPQ, tensión nominal de 9,6 V & capacidad nominal de 2200 mAh, para analizador Drantez HDPQ. Incluye conector de conexión hacia entrada de analizador. Una (1) fuente de poder referencia PS-HDPQ Dranetz para analizador Drantez. Entrada: 100 – 240 VAC 50/60 Hz. Salida: 12 VDC – 2.5 A. NOTA: para cada uno de estos accesorios se debe realizar una verificación funcional de los mismos que demuestre su adecuada operación con el analizador de calidad de potencia.				
2	Estación de soldadura	PACE / MBT 350	N/A	Mantenimiento preventivo / correctivo de estación de soldadura, desoldadura y retrabajo MBT-350 de 3 canales de la marca PACE. El mantenimiento incluye limpieza y revisión de las partes y cambio de piezas si se requiere además el suministro de los siguientes accesorios: 1 und - Heater Assembly with Blue Connector; 6010-0163-P1 1 und - SX-100 Desoldering Tip Kit; 6993-0288-P1"	UND	1	$ 2.257.500	$ 2.257.500
3	máquina para impresión 3D	ULTIMAKER 2+	952720922	Mantenimiento preventivo / correctivo de máquina para impresión 3D de marca ULTIMAKER 2+. El mantenimiento de la maquina incluye desmontaje en sitio (si se requiere), limpieza de las piezas, revisión del extrusor (cambio de toberas si se requiere), lubricación de los ejes (X e Y) con aceite para máquinas de coser, lubricación del husillo trapezoidal Z con grasa verde magnalube para ultimaker, calibración, tensión del alimentador y puesta en funcionamiento de la máquina. Además, el suministro de los siguientes accesorios: 1 Set de 5 boquillas de 0.6mm.	UND	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
							SUBTOTAL	**$ 13.776.000**
							IVA	**$ 2.617.440**
							TOTAL	**$ 16.393.440**

3. MODIFÍQUESE el plazo del contrato en el sentido de prorrogarlo hasta el 30 de septiembre de 2021

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato CO1.PCCNTR.2693950 y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** Concepto emitido por el interventor del contrato para llevar a cabo la presente modificación **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

4. Exigir al proveedor la modificación de las vigencias de los amparos y valores de las garantías exigidas para el presente contrato en el sentido de ampliar de conformidad con los términos de la presente adición.

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el XXXXX del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.

X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

Elaboró: Juan Manuel Muñoz Arana, Apoyo Contratación ByS.

Revisó: María Teresa Bedoya Potes, Abogada.